

**INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA DE LA EMPRESA COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U. EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “REHABILITACIÓN ENERGÉTICA PALACIO PROVINCIAL”.**

**Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero por el que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la Rehabilitación de Edificios de titularidad Pública y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva (Línea 1).**

**Cuadro resumen de la actuación:**

<b>Expediente:</b>	<b>REHABILITACIÓN ENERGÉTICA PALACIO PROVINCIAL</b>
<b>Partida presupuestaria:</b>	11100.15220.6270122
<b>Procedimiento Administrativo:</b>	Contrato de obras recogido en el art. 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
<b>Descripción:</b>	Informe de datos para el inicio del expediente de contratación y criterios de valoración a incluir en el pliego de licitación de las obras de <b>REHABILITACIÓN ENERGÉTICA PALACIO PROVINCIAL</b>
<b>Subvención:</b>	Ayudas para la Rehabilitación de Edificios de Titularidad Pública
<b>Expediente:</b>	C2I5PL/22/00420

Diputación Provincial de Huelva | Área de Infraestructuras | Servicio de Arquitectura y Urbanismo

C/ Fernando El Católico, 18 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | Ext. 10802 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)



Código Seguro de Verificación	IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGCYBO4I	Fecha	13/06/2024 10:57:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MIGUEL ANGEL PEREZ DE DIEGO		
Firmante	ANA DEL ROCIO BAEZ FORNIELES		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGCYBO4I">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGCYBO4I</a>	Página	1/10



## 0.- ANTECEDENTES

El Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las Entidades Locales (PIREP local) está regulado por la Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero (BOE del 11 de marzo de 2022) para el fomento de la rehabilitación integral del parque público edificado de las Entidades Locales (entendiendo por tales los municipios, las diputaciones provinciales, los cabildos y los «consells insulars») y se encuadra en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía (PRTR).

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), a través del PIREP, convoca estas ayudas en régimen de concurrencia competitiva entre Entidades Locales, para la rehabilitación sostenible del parque público institucional. Asimismo, y de conformidad con la coherencia de las políticas de este Ministerio, las actuaciones que sean objeto de financiación deberán tener un carácter integrado, en el sentido definido por la Agenda Urbana Española (AUE), y responder a los criterios de sostenibilidad, inclusión y calidad estética previstos por la Nueva Bauhaus Europea, sin perder de vista el principal objetivo de un ahorro energético medio por encima del 30%

Para ello, las ayudas establecidas en esta Orden Ministerial se estructuran en dos líneas:

- Línea 1. Para edificios a rehabilitar cuya recepción de obra, sin observaciones ni reparos, tenga lugar como máximo el 30 de septiembre de 2024. Presupuesto: 250 millones de euros.
- Línea 2. Para edificios a rehabilitar cuya recepción de obra, sin observaciones ni reparos, tenga lugar como máximo el 31 de marzo de 2026. Presupuesto: 350 millones de euros.

La Diputación de Huelva solicitó una actuación, dentro de la Línea 1, para rehabilitar energéticamente el Palacio Provincial recibiendo, el 02 de diciembre de 2022, la notificación definitiva de concesión de una cantidad de 532.318'72 €.

El 19 de abril de 2024, se procedió a licitar las obras en la Plataforma de Contratación del Sector Público con arreglo al proyecto redactado por D<sup>a</sup>. Ana R. Báez Fornieles, arquitecta y Jefa del Servicio de Arquitectura y Urbanismo y D. Miguel Ángel Pérez de Diego, ingeniero industrial y funcionario adscrito al servicio referenciado.

El 22 de mayo de 2024 se celebró la mesa de contratación donde se realizó el acto de apertura de los criterios cuantificables automáticamente de las proposiciones presentadas.

**Diputación Provincial de Huelva | Área de Infraestructuras | Servicio de Arquitectura y Urbanismo**

C/ Fernando El Católico, 18 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | Ext. 10802 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)



Código Seguro de Verificación	IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGICYBO4I	Fecha	13/06/2024 10:57:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MIGUEL ANGEL PEREZ DE DIEGO		
Firmante	ANA DEL ROCIO BAEZ FORNIELES		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGICYBO4I">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGICYBO4I</a>	Página	2/10



Según acta de la mesa, de fecha 28 de mayo de 2024, los licitadores admitidos y sus ofertas económicas, sin IVA, fueron los siguientes:

COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. - 402.568,57 €

EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. - 428.929,05 €

OHL SERVICIOS – INGESAN - 453.579,78 €

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU - 444.387,44 €

Todos los licitadores ofertaron una reducción del plazo de ejecución de 4 semanas, así como el resto de mejoras indicadas en el PCAP.

La mesa realizó el estudio de las ofertas incursas en temeridad, siendo éstas las inferiores a 410.747,90 €, sin IVA, por lo que la oferta de COBRA IYS S.A. es anormalmente baja, procediéndose al requerimiento de la justificación del precio de conformidad con lo establecido en el art. 149 de la LCSP.

El Servicio de Contratación solicita al Servicio de Arquitectura y Urbanismo un informe sobre el documento aportado por la empresa COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. justificando la oferta anormalmente baja.

## 1.- INFORME

### 1.1.- DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Según lo indicado en el apartado anterior, la empresa COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. ha presentado un documento donde justifica su oferta.

Dicho documento presenta seis apartados:

1. Antecedentes
2. Informe justificativo
3. Plazo de ejecución de la obra
4. Justificación de la oferta económicamente
5. Conclusiones
6. Anexos

En el primer apartado, ANTECEDENTES, realiza una descripción de la situación del

Diputación Provincial de Huelva | Área de Infraestructuras | Servicio de Arquitectura y Urbanismo

C/ Fernando El Católico, 18 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | Ext. 10802 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)



Código Seguro de Verificación	IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGICYBO4I	Fecha	13/06/2024 10:57:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MIGUEL ANGEL PEREZ DE DIEGO		
Firmante	ANA DEL ROCIO BAEZ FORNIELES		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGICYBO4I">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGICYBO4I</a>	Página	3/10



procedimiento y únicamente reitera su compromiso de la ejecución de la obra sin menoscabo de la calidad.

En el segundo apartado, INFORME JUSTIFICATIVO, la empresa realiza un análisis de los aspectos fundamentales que sustentan a la propia empresa en relación a los siguientes apartados:

- Recursos Propios: indica que cuenta con personal altamente especializado tanto en instalaciones como en trabajos de reformas integrales y que eso le permite minimizar los costes de subcontratación.
- Parque de maquinaria: indica que dispone de un amplio parque de maquinaria y herramientas.
- Acuerdos comerciales: indica que tiene diferentes acuerdos comerciales con marcas de diferentes sectores.
- Subcontratación: indica las tres empresas que subcontratará en la obra y las partes de la obra que no ejecutarán con medios propios.
- Presencia local: indica que tienen una delegación en Huelva y que esto implica reducción en sus costes indirectos.

En el tercer apartado, PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, la empresa se compromete a realizar la obra en 3 meses, siendo una mejora propuesta en el pliego y reduciendo el plazo en 4 semanas del plazo de proyecto (0'5 puntos por semana de reducción). Adjunta un diagrama de Gantt.

En el cuarto apartado, JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, realizan inicialmente un estudio de los costes directos.

Indican que consideran como válidos los precios del PEM de los capítulos de seguridad, calidad y gestión de residuos.

Después aportan un estudio de costes por partidas de obras e indican las partidas de la oferta que mantienen los precios de proyecto: iluminación, modernización de ascensores, imprevistos, etc.

A continuación se aporta, pormenorizadamente, el desglose de los capítulos de climatización, fotovoltaica y mejoras ofertadas.

También aporta estudio de costes indirectos indicando que suponen un 10'78% sobre los costes directos y estudio sobre los gastos generales indicando que suponen un 12'72% sobre el PEC.

Diputación Provincial de Huelva | Área de Infraestructuras | Servicio de Arquitectura y Urbanismo

C/ Fernando El Católico, 18 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | Ext. 10802 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)



Código Seguro de Verificación	IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGCYBO4I	Fecha	13/06/2024 10:57:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MIGUEL ANGEL PEREZ DE DIEGO		
Firmante	ANA DEL ROCIO BAEZ FORNIELES		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGCYBO4I">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGCYBO4I</a>	Página	4/10



Consecutivamente, aporta un resumen de la oferta presentada, el porcentaje de subcontratación (49'50%) y aporta las ofertas de las tres subcontratas principales.

Finalmente, aporta un informe de costes salariales y un apartado con las conclusiones del documento indicando que en los apartados anteriores se justifica que la obra puede ser ejecutada al precio ofertado garantizando los niveles de calidad y de satisfacción de la Diputación Provincial de Huelva.

## 1.2.- ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Revisada la documentación aportada por la empresa COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. y siguiendo el orden que ellos mismos siguen en su documento:

a) En relación al capítulo INFORME JUSTIFICATIVO.

La empresa destaca por su solvencia en cuanto a medios personales y materiales.

La única duda que nos surge es que en el apartado de RECURSOS PROPIOS se indica que la empresa “dispone de personal propio altamente especializado en trabajos de reformas integrales (albañilería, montajes de tabiquería seca, etc)”. Y luego, en el apartado SUBCONTRATACIÓN existe una contradicción ya que uno de los trabajos que se pretende subcontratar, a la empresa Conplatec Huelva, S.L., son los trabajos de albañilería.

b) en relación al capítulo PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

La actuación a realizar está encuadrada dentro de la Línea 1 del PIREP, como bien se indica en distintos documentos del expediente: proyecto, pliego, etc.

Estas actuaciones deben de estar acabadas durante el próximo mes de septiembre para que pueda beneficiarse de la ayuda; es por eso que una de las mejoras era la disminución del plazo de ejecución.

En el diagrama de Gantt presentado se propone la implantación en obra el 02 de octubre de 2024 y hasta el 08 del mismo mes no empezarían los trabajos previos.

Nos surgía la duda si esa es la fecha en la que tienen disponibilidad o simplemente la han cogido de referencia.

Se solicitó a la empresa aclaración a través de la plataforma y del Servicio de Contratación. La respuesta de la empresa ha sido la siguiente:

Diputación Provincial de Huelva | Área de Infraestructuras | Servicio de Arquitectura y Urbanismo

C/ Fernando El Católico, 18 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | Ext. 10802 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)



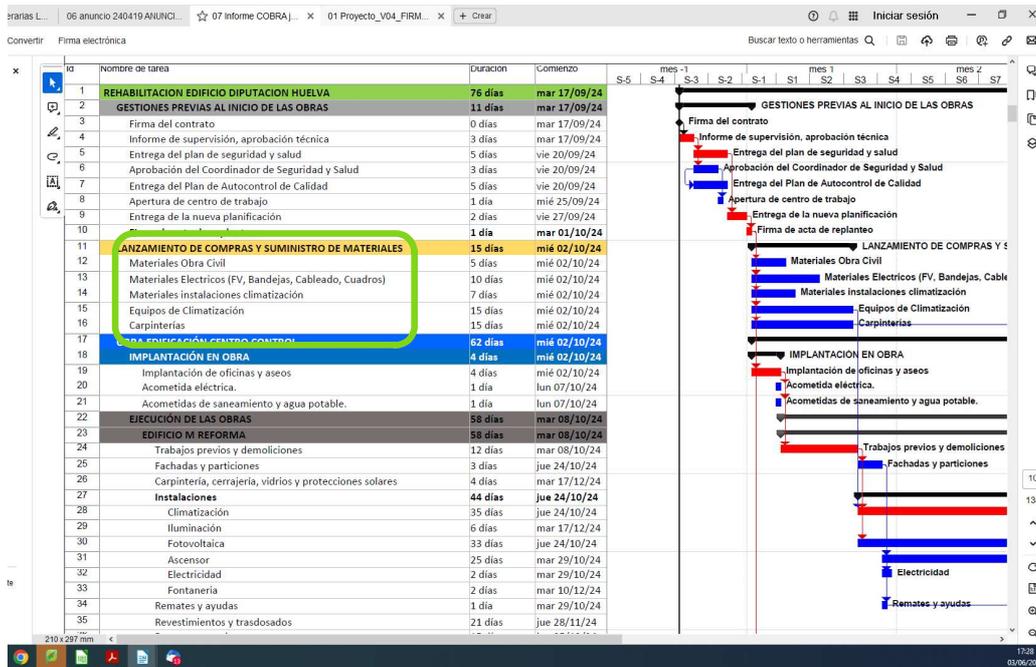
Código Seguro de Verificación	IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGCYBO4I	Fecha	13/06/2024 10:57:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MIGUEL ANGEL PEREZ DE DIEGO		
Firmante	ANA DEL ROCIO BAEZ FORNIELES		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGCYBO4I">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGCYBO4I</a>	Página	5/10



“Que en el diagrama de Gantt aportado en el apartado 3 "Plazo de ejecución de la obra" que aparece en el documento de REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA, la fecha de implantación en obra y lanzamiento de pedido de suministros de materiales es el 02/10/24 como consecuencia de tomar como estimativa la fecha de firma de contrato el 17/09/2024. Esta fecha se ha considerado únicamente como orientativa para la confección del diagrama de Gantt.

En caso de que la firma del contrato tenga lugar en otra fecha distinta a la estimada, las fechas de las diferentes actividades (inicio y finalización) se adaptarán para garantizar el cumplimiento del plazo ofertado de 3 meses”.

**Por lo tanto, la empresa es consciente del plazo de la obra y su planificación concuerda con los plazos establecidos y necesarios por el promotor de la obra.**



Por destacar alguna incidencia, observamos que en el tiempo estipulado de las compras no se ha tenido en cuenta los materiales para los ascensores y el proveedor elegido no estima en su presupuesto información alguna de ese detalle.

Diputación Provincial de Huelva | Área de Infraestructuras | Servicio de Arquitectura y Urbanismo

C/ Fernando El Católico, 18 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | Ext. 10802 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)



Código Seguro de Verificación	IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGCYB04I	Fecha	13/06/2024 10:57:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MIGUEL ANGEL PEREZ DE DIEGO		
Firmante	ANA DEL ROCIO BAEZ FORNIELES		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGCYB04I">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGCYB04I</a>	Página	6/10



También, aunque entendemos que será un error tipográfico, el diagrama hace referencia a un centro de control, siendo nuestra obra un edificio con uso administrativo.

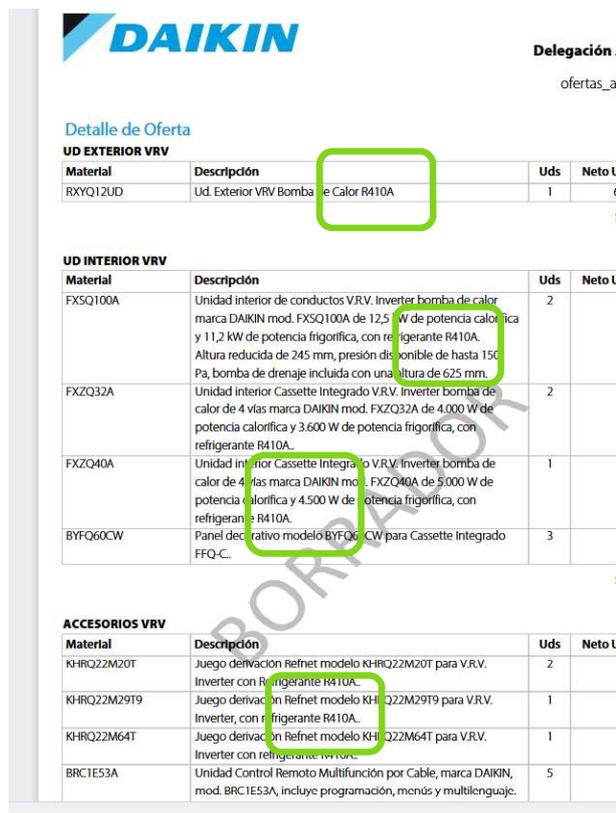
c) en relación al capítulo JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Hemos estudiado las partidas que tienen más peso en la obra y que son esenciales para la presentación de la oferta.

## CLIMATIZACIÓN

La empresa COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. ha presentado el presupuesto de equipos de climatización del fabricante Daikin.

Todos los equipos especificados trabajan con refrigerante R410-A.



**DAIKIN**

Delegación  
ofertas\_a

Detalle de Oferta

**UD EXTERIOR VRV**

Material	Descripción	Uds	Neto U
RXYQ12UD	Ud. Exterior VRV Bomba de Calor R410A	1	€

**UD INTERIOR VRV**

Material	Descripción	Uds	Neto U
FXSQ100A	Unidad interior de conductos VRV. Inverter bomba de calor marca DAIKIN mod. FXSQ100A de 12,5 kW de potencia calorífica y 11,2 kW de potencia frigorífica, con refrigerante R410A. Altura reducida de 245 mm, presión disponible de hasta 150 Pa, bomba de drenaje incluida con una altura de 625 mm.	2	
FXZQ32A	Unidad interior Cassette Integrado V.R.V. Inverter bomba de calor de 4 vías marca DAIKIN mod. FXZQ32A de 4.000 W de potencia calorífica y 3.600 W de potencia frigorífica, con refrigerante R410A.	2	
FXZQ40A	Unidad interior Cassette Integrado V.R.V. Inverter bomba de calor de 4 vías marca DAIKIN mod. FXZQ40A de 5.000 W de potencia calorífica y 4.500 W de potencia frigorífica, con refrigerante R410A.	1	
BYFQ60CW	Panel decorativo modelo BYFQ60CW para Cassette Integrado FFQ-C.	3	

**ACCESORIOS VRV**

Material	Descripción	Uds	Neto U
KHRQ22M20T	Juego derivación Refnet modelo KHRQ22M20T para V.R.V. Inverter con refrigerante R410A.	2	
KHRQ22M29T9	Juego derivación Refnet modelo KHRQ22M29T9 para V.R.V. Inverter, con refrigerante R410A.	1	
KHRQ22M64T	Juego derivación Refnet modelo KHRQ22M64T para V.R.V. Inverter con refrigerante R410A.	1	
BRC1E53A	Unidad Control Remoto Multifunción por Cable, marca DAIKIN, mod. BRC1E53A, incluye programación, menús y multilinguaje.	5	

Diputación Provincial de Huelva | Área de Infraestructuras | Servicio de Arquitectura y Urbanismo

C/ Fernando El Católico, 18 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | Ext. 10802 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)



Código Seguro de Verificación	IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGCYBO4I	Fecha	13/06/2024 10:57:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MIGUEL ANGEL PEREZ DE DIEGO		
Firmante	ANA DEL ROCIO BAEZ FORNIELES		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGCYBO4I">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGCYBO4I</a>	Página	7/10



Como bien es sabido, el procedimiento proponía unas mejoras y una de ellas era el cambio del refrigerante R-410A por R-32. La empresa COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. ha presentado declaración responsable de su compromiso del cambio de refrigerante.

Posteriormente, realiza un estudio del coste que le supone el cambio de refrigerante, suponiendo un coste adicional de 5.753'89 €.

**Comprobamos que los precios que maneja el ofertante y el descuento que tiene habitualmente esta empresa en este tipo de equipos, 60%, son bastante más competitivos que los utilizados en el presupuesto del proyecto. El volumen de compra de esta empresa hace posible esa fortaleza en la partida de climatización.**

#### ALBAÑILERÍA

Ya ha sido señalado en un apartado anterior, la contradicción entre aportar el presupuesto de una subcontrata, Conplatec Huelva, S.L., para esta partida e indicar en la presentación de la empresa que las tareas de albañilería las ejecutan con recursos propios.

#### ASCENSORES

La empresa ofertante aporta el presupuesto de la empresa FAIN que, en fase de proyecto, realizó un estudio de esa instalación con el objetivo de valorar la actuación necesaria para una disminución del consumo.

Se había indicado ya que en el diagrama de Gantt no se hacía referencia a las compras de esta partida y no existe en la oferta aportada referencia alguna sobre el plazo de suministro de los materiales, siendo esto un elemento fundamental por los meses de ejecución (julio-agosto y septiembre).

**Por tanto, los costes que ha tenido en cuenta son los mismos que en fase proyecto y como pasa en el capítulo de climatización, los precios de compra de materiales son más bajos que los referidos en la fase de proyecto.**

#### FOTOVOLTAICA

**Al igual que en los capítulos anteriores, el volumen de compra de esta empresa le permite que sus precios de compra sean más competitivos con respecto a otras ofertas**

Diputación Provincial de Huelva | Área de Infraestructuras | Servicio de Arquitectura y Urbanismo

C/ Fernando El Católico, 18 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | Ext. 10802 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)



Código Seguro de Verificación	IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGCYBO4I	Fecha	13/06/2024 10:57:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MIGUEL ANGEL PEREZ DE DIEGO		
Firmante	ANA DEL ROCIO BAEZ FORNIELES		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGCYBO4I">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGCYBO4I</a>	Página	8/10



**presentadas.** La empresa aporta el desglose de la instalación mencionada y el coste de la mejora al comprometerse en aumentar la potencia del panel. Ese coste es de 3.723'00 €.

### COSTES INDIRECTOS

La empresa justifica unos costes indirectos del 10'78% sobre los costes directos frente al 12% considerado en proyecto.

### GASTOS GENERALES

El importe de los gastos generales suponen un 12,72% sobre el PEC, siendo de 13% el considerado en proyecto.

## **2.- CONCLUSIÓN**

Habiendo estudiado el informe aportado por la empresa COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. y habiendo justificado positivamente los apartados de más peso de la actuación ofertada, como son:

- Plazo de ejecución
- Costes de las partidas más importantes: climatización, ascensores y fotovoltaica
- Costes indirectos y generales

podemos considerar que la empresa COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A., **justifica suficientemente** su oferta anormalmente baja dentro del procedimiento de contratación de la obra REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL PALACIO PROVINCIAL.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

*D<sup>a</sup> Ana R. Báez Fornieles*  
Arquitecta

*D. Miguel Ángel Pérez de Diego*  
Ingeniero Industrial

Jefa del Servicio de Arquitectura y  
Urbanismo

Diputación Provincial de Huelva | Área de Infraestructuras | Servicio de Arquitectura y Urbanismo

C/ Fernando El Católico, 18 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | Ext. 10802 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)



Código Seguro de Verificación	IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGCYBO4I	Fecha	13/06/2024 10:57:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MIGUEL ANGEL PEREZ DE DIEGO		
Firmante	ANA DEL ROCIO BAEZ FORNIELES		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGCYBO4I">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGCYBO4I</a>	Página	9/10



Diputación Provincial de Huelva | Área de Infraestructuras | Servicio de Arquitectura y Urbanismo

C/ Fernando El Católico, 18 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | Ext. 10802 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)



Código Seguro de Verificación	IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGCYBO4I	Fecha	13/06/2024 10:57:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MIGUEL ANGEL PEREZ DE DIEGO		
Firmante	ANA DEL ROCIO BAEZ FORNIELES		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGCYBO4I">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XE3XMFIZM5SJTTQWGCYBO4I</a>	Página	10/10

